

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California



Jaime Bonilla Valdez
Gobernador del Estado

Héctor Ireneo Mares Cossío
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por
la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho
de publicarse en este periódico.

Tomo CXXVI Mexicali, Baja California, 20 de diciembre de 2019. No. 63

Índice

SECCIÓN II

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALI, B.C.

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2020..... **3**

H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba la adición de los Artículos 117 BIS, 118 BIS, 119 BIS y 196 BIS, Fracción XXXII del Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tecate, Baja California, relativo a la prohibición y sustitución del uso de bolsas de plástico en el Municipio de Tecate, Baja California..... **21**

H. VIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, Programas Operativos y Plantilla de Personal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California..... **23**

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito (DIF)..... **86**

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al Instituto de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IACR)..... **92**

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER)..... **101**

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Playas de Rosarito (COPLADEM)..... **122**

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO)..... **127**

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR)..... **147**

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER)..... **154**

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN)..... **182**



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,
POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

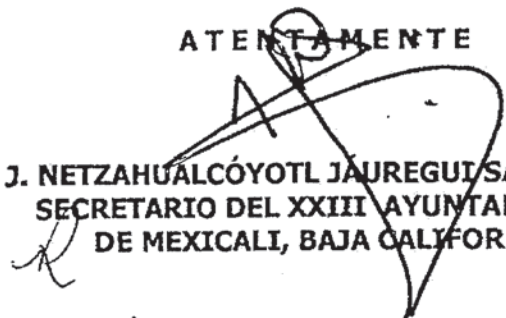
Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 10, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día nueve de diciembre de dos mil diecinueve, en cumplimiento del punto cuarto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE \$4,249'403,295.66. (CUÁTR O MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, MISMO QUE SE TIENE AQUÍ POR INSERTO A LA LETRA; ASÍ COMO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE SIRVIÓ DE BASE PARA SU FORMULACIÓN; Y EL ARTICULADO QUE LE ES CORRELATIVO PARA SU EJERCICIO.

Se extiende la presente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil diecinueve, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE


J. NETZAHUALCÓYOTL JAUREGUI SANTILLAN
SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



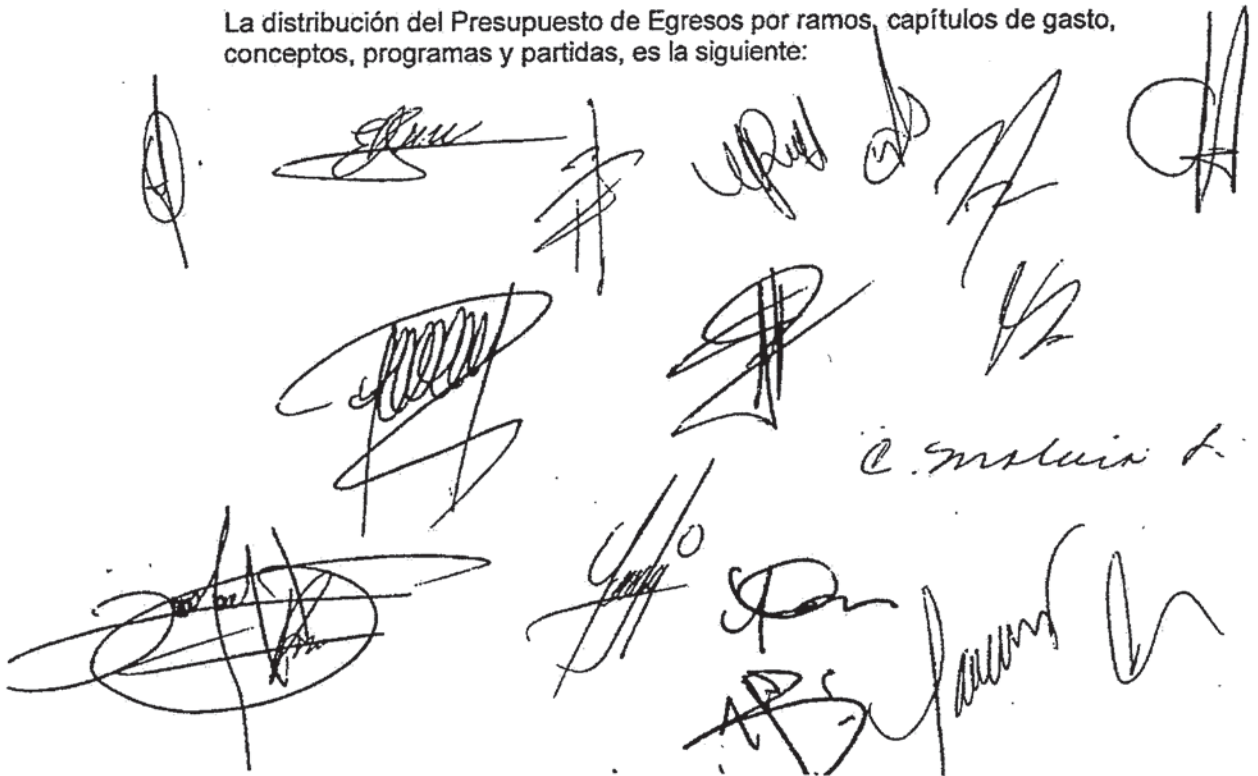
**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

ARTÍCULO 1.- El ejercicio y control de las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el **ejercicio fiscal 2020**, se sujetarán a las disposiciones contenidas en el presente acuerdo y a las demás aplicables en la materia.

En la ejecución del gasto público municipal, las Dependencias y Entidades deberán realizar las actividades con sujeción a las políticas, estrategias y líneas de acción que se establezcan en el Plan Municipal de Desarrollo, así como a los objetivos y metas de los programas aprobados en este presupuesto.

ARTÍCULO 2.- El Presupuesto de Egresos que regirá en el Municipio de Mexicali, durante el ejercicio fiscal correspondiente al período comprendido del **1ro. de enero al 31 de diciembre del 2020**, ascenderá a la cantidad de **\$ 4,249'403,295.66** (cuatro mil doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos tres mil doscientos noventa y cinco pesos 66/100 moneda nacional).

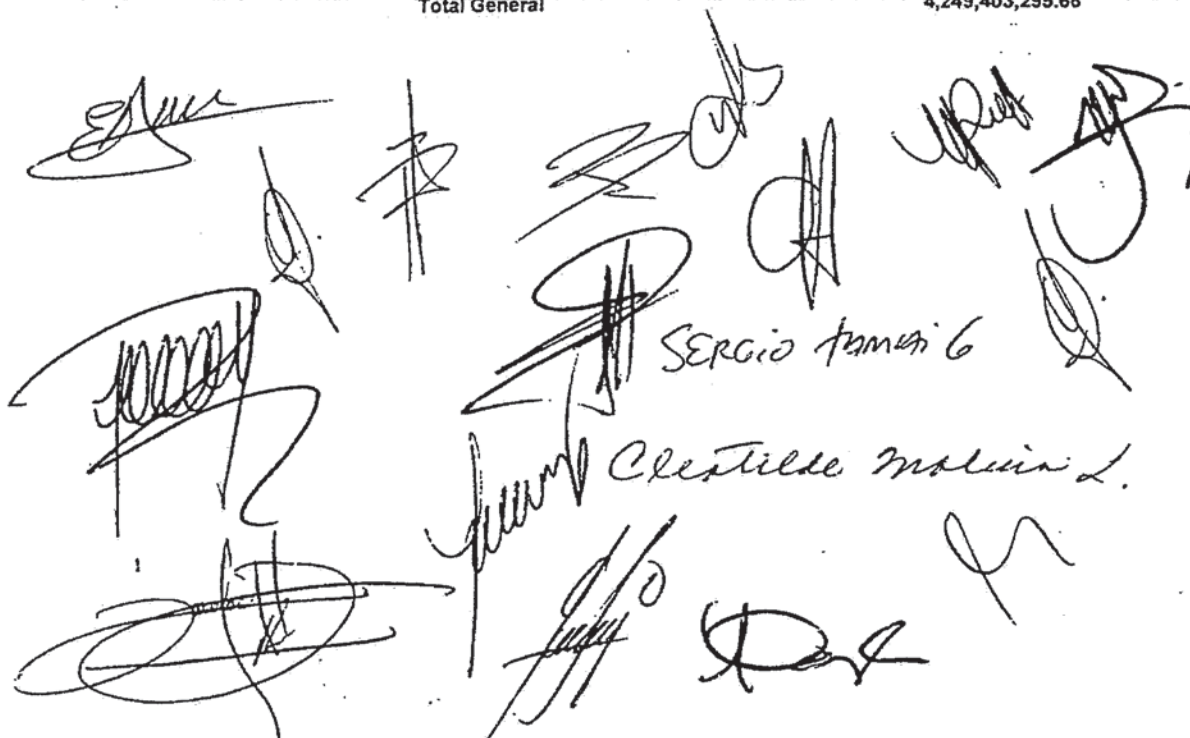
La distribución del Presupuesto de Egresos por ramos, capítulos de gasto, conceptos, programas y partidas, es la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL
PRESUPUESTO ASIGNANDO ANUAL
EJERCICIO 2020

Ramo	Total
01 PRESIDENCIA	24,169,217.53
02 REGIDORES	53,877,524.78
03 SINDICATURA MUNICIPAL	33,255,361.90
04 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	131,032,344.15
05 TESORERIA MUNICIPAL	147,022,385.99
06 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1,032,077,638.21
07 OFICIALIA MAYOR	575,646,921.61
08 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	846,815,792.68
09 DIRECCION DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	154,623,420.84
10 DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	65,440,292.24
11 DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	8,508,489.89
12 DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	21,496,744.61
13 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	224,274,131.75
14 DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE	11,503,569.59
15 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES	239,711,234.71
16 FINANCIAMIENTO Y DEUDA PUBLICA	157,487,950.33
17 ENTIDADES PARAMUNICIPALES	325,903,391.85
18 INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	196,556,883.00
Total General	4,249,403,295.66


SERGIO TAMERIZ
Cristine Maldonado



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL
PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL
EJERCICIO 2020

Capítulo	Total
10 000 SERVICIOS PERSONALES	2,830,255,693.34
20 000 MATERIALES Y SUMINISTROS	257,983,893.15
30 000 SERVICIOS GENERALES	493,453,955.57
40 000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	171,900,620.88
50 000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,214,518.99
60 000 INVERSION PUBLICA	235,964,674.20
70 000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS AYUDAS	92,161,989.20
90 000 DEUDA PUBLICA	157,487,950.33
Total General	4,249,403,295.66

[Handwritten signatures and stamps]

Creación de nuevo L.

[Handwritten signatures and stamps]



**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL
PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL
EJERCICIO 2020**

Concepto	Total
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,025,748,873.45
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	47,764,378.05
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	644,309,852.44
14000 SEGURIDAD SOCIAL	451,030,412.48
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	598,747,176.92
16000 PREVISIONES	62,000,000.00
17000 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	655,000.00
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	11,352,400.96
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,698,690.00
23000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	338,067.00
24000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	22,703,620.31
25000 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	8,603,123.98
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	164,261,477.64
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	10,931,349.17
28000 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	91,000.00
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	36,984,164.09
31000 SERVICIOS BASICOS	215,156,933.08
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	51,313,969.14
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	29,268,942.64
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	15,119,000.00
35000 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	144,501,025.47
36000 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	22,073,182.00
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	5,303,251.00
38000 SERVICIOS OFICIALES	5,012,354.96
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	5,705,297.28
41000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	119,590,001.00
44000 AYUDAS SOCIALES	52,160,619.88
48000 DONATIVOS	150,000.00
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	462,949.60
52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	60,000.00
54000 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6,922,537.07
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,634,032.32
59000 ACTIVOS INTANGIBLES	135,000.00
61000 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	230,964,674.20
62000 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	5,000,000.00
79000 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	92,161,989.20

Atestado

Ed. 100

Atestado

Atestado

Atestado

Atestado

Atestado



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL
PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL
EJERCICIO 2020

Concepto	Total
91000 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	45,565,808.25
92000 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	106,292,350.28
94000 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	5,129,791.80
99000 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	500,000.00
Total General	4,249,403,295.66

Handwritten signatures and initials are present below the table, including:

- Large stylized signature in the center-left.
- Signature "C. Malvar L." in the center-right.
- Signature "Juan" in the lower right.
- Signature "ER" in the bottom left.
- Signature "AP" in the bottom right.
- Various other initials and marks scattered throughout the lower half of the page.



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL
PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL
EJERCICIO 2020

Partida	Total
11101 DIETAS Y RETRIBUCIONES	11,695,375.60
11301 SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	1,014,053,487.65
12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	560,000.00
12201 SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL	47,204,378.05
13101 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	13,012,145.38
13102 PRIMA DE ANTIGÜEDAD	33,051,269.77
13202 PRIMA VACACIONAL	95,852,182.28
13203 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	279,973,278.06
13301 TIEMPO EXTRAORDINARIO	70,400,000.00
13401 COMPENSACIONES	144,020,976.95
13701 PARTICIPACIONES A NOTIFICADORES Y EJECUTORES	8,000,000.00
14101 APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	220,162,110.70
14102 APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	150,305,803.08
14103 APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	13,773,498.70
14401 SEGURO DE VIDA	26,789,000.00
15201 INDEMNIZACIONES	4,800,000.00
15301 PENSION HUMANITARIA	2,141,158.52
15302 PENSIONES Y JUBILACIONES POR CONVENIO	7,440,053.30
15401 CANASTA BASICA	109,073,345.94
15402 BONO DE TRANSPORTE	56,164,249.68
15403 PREVISION SOCIAL MULTIPLE	278,277,012.00
15404 INCENTIVO A LA EFICIENCIA	32,381,767.50
15405 BONO POR BUENA DISPOSICION	26,223,317.15
15406 FOMENTO EDUCATIVO	55,622,440.90
15412 OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	16,057,786.60
15501 INSCRIPCION EN CURSOS PARA EL PERSONAL	836,045.34
15901 OTRAS PRESTACIONES	9,800,000.00
16101 RESERVA PARA INCREMENTO EN PERCEPCIONES	54,000,000.00
16102 RESERVA PARA AJUSTES DE PERSONAL	8,000,000.00
17103 ESTIMULOS AL PERSONAL	655,000.00
21101 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,408,176.85
21102 OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	158,169.26
21103 OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	1,028,151.49
21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	79,400.00
21401 MATERIALES, UTILES Y EQ.MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	3,602,033.40
215C1 MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	241,100.00
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	2,628,069.96
21701 MATERIAL DIDACTICO	5,000.00
21801 MATERIAL PARA CREDENCIALIZACION	202,300.00
22102 ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL	200,000.00
22104 ALIMENTACION DE PERSONAL	355,640.00
22105 AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	1,405,020.00
22106 ARTICULOS DE CAFETERIA	340,338.00
22108 ALIMENTOS PARA EVENTOS	10,000.00
222C1 ALIMENTACION DE ANIMALES	39,500.00



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL
PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL
EJERCICIO 2020

Concepto	Total
000 ADMINISTRATIVO	120,841,076.71
001 GESTION Y CONDUCCION DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES	454,780,751.60
010 GESTION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	23,347,459.22
020 REPRESENTACION DE GOBIERNO	53,877,524.78
030 AUDITORIA GUBERNAMENTAL	9,987,760.99
041 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA	94,331,289.48
042 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	19,194,323.63
050 SANEAMIENTO FINANZAS PUBLICAS	118,990,100.91
051 GASTO PUBLICO POR RESULTADOS	14,272,388.09
060 PLATAFORMA TECNOLÓGICA, SISTEMA DE INFORMACION Y REINGENIERIA	5,256,548.95
062 PREVENCIÓN Y PRESERVACIÓN POLICIAL DEL ORDEN Y LA VIOLENCIA	779,800,129.02
063 PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO POLICIACO	18,361,074.78
070 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS	312,814,445.66
072 SERVICIOS PREVENTIVOS DE SALUD	77,647,716.84
073 RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION SOCIAL	14,786,759.71
081 PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS	877,688,625.93
091 BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	120,564,030.67
101 REORDENAMIENTO URBANO Y REGISTRO INMOBILIARIO MUNICIPAL	60,608,301.50
130 OBRA PUBLICA	275,629,482.86
131 SUPERVISION Y EJECUCION DE OBRA	75,227,916.96
141 PROTECCION AL AMBIENTE	4,378,924.80
150 PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DELEGACIONES	39,235,563.73
151 REPRESENTACION DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES	194,379,756.86
152 DEUDA PUBLICA	157,487,950.33
170 SUBSIDIOS EN ESPECIE Y EFECTIVO	325,903,391.85
Total General	4,249,403,295.66

[Firmas manuscritas]

C. Enrique L.

[Firmas adicionales]



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL
PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL
EJERCICIO 2020

Partida	Total
22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	3,100.00
23701 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2,467.00
23901 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	335,600.00
24101 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	829,595.88
24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	548,944.00
24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	240,904.10
24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	347,754.00
24501 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	8,000.00
24601 MATERIAL ELECTRICO	10,670,792.72
24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,247,448.00
24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	48,068.00
24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	4,461,912.71
24902 MATERIAL ASFALTICO	300,200.00
25101 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	363,850.00
25201 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	218,200.00
25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4,687,865.34
25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDCOS	560,644.40
25501 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	70,000.00
25601 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	2,484,419.24
25901 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	18,144.00
26101 COMBUSTIBLES	158,389,037.72
26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,672,439.92
27101 VESTUARIO Y UNIFORMES	8,665,750.00
27201 ROPA DE PROTECCION PERSONAL	1,844,454.98
27301 ARTICULOS DEPORTIVOS	96,000.00
27401 PRODUCTOS TEXTILES	45,544.48
27501 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	79,600.00
28301 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	91,000.00
29101 HERRAMIENTAS MENORES	1,527,520.88
29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	631,859.28
29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACION	17,400.00
29302 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,000.00
29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	513,664.34
29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	26,289,427.38
29802 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	204,090.36
29803 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	5,965,921.84
29804 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	185,798.22
29805 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	111,600.00
29807 REFACCIONES Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	408,473.00
29808 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	1,119,308.79
29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	2,000.00
31101 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	149,365,440.12
31201 GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS	44,600.00
31301 SERVICIO DE AGUA POTABLE	62,499,999.96
31401 SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	2,418,000.00

[Firma]
[Firma]

[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma]
[Firma]

[Firma]



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL
PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL
EJERCICIO 2020

Partida	Total
31501 SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	182,000.00
31601 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	45,600.00
31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	448,243.00
31801 SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERIA	142,850.00
32101 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	3,600,000.00
32201 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,366,021.60
32301 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES	2,360,904.00
32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	40,453,000.00
32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	225,583.34
32901 OTROS ARRENDAMIENTOS	1,308,580.00
33101 SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA, ECONOMICA Y CONTABLE	7,082,664.00
33103 GASTOS POR DOCUMENTACION DE SERVICIOS LEGALES	100,000.00
33301 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	2,140,000.00
33302 SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	458,000.00
33401 SERVICIOS DE CAPACITACION	615,921.69
33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO y FOTOCOPIADO	122,406.90
33602 SERVICIOS DE IMPRESION	8,813,347.76
33603 SERVICIOS DE IMPRESION DEL INFORME DE LABORES	480,100.00
33604 OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,970,502.16
33701 GASTOS DE PROCURACION	16,000.00
33903 SUBROGACIONES	6,060,000.13
33905 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	2,410,000.00
34101 INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	4,000,000.00
34102 AVALUOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE OBRAS	980,000.00
34301 SERVICIOS DE RECAUDACION	6,160,000.00
34302 SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	1,950,000.00
34501 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	2,029,000.00
35101 CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,228,406.04
35201 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	97,596.00
35202 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	11,500.00
35301 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1,398,802.00
35401 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	10,000.00
35501 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28,057,373.74
35702 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	60,000.00
35703 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. DE CONSTRUCCION	9,492,777.72
35704 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	3,404,555.60
35705 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	339,500.00
35706 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS	285,000.00
35707 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	20,000.00
35708 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	1,239,080.86
35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA	12,600.00
35802 SERVICIO DE LAVANDERIA	9,800.00
35804 SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS	28,073,223.51
35902 SERVICIOS DE FUMIGACION	560,008.00
36101 SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL	18,725,000.00

[Firma]

C. Cristóbal Meléndez



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL
PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL
EJERCICIO 2020

Partida	Total
36301 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD.	1,631,182.00
36401 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	8,500.00
36501 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	20,000.00
36601 SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	1,688,500.00
37101 PASAJES AEREOS	1,082,000.00
37201 PASAJES TERRESTRES	79,850.00
37501 VIATICOS EN EL PAIS	1,796,540.00
37502 HOSPEDAJE EN EL PAIS	1,788,700.00
37503 RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL PAIS	6,000.00
37601 VIATICOS EN EL EXTRANJERO	152,351.00
37602 HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO	112,000.00
37603 RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL EXTRANJERO	10,000.00
37901 OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO	2,400.00
37902 PEAJES	152,310.00
37903 HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	111,000.00
38101 GASTOS CEREMONIALES	92,000.00
38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,442,900.00
38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES	188,989.96
38401 EXPOSICIONES	250,000.00
38501 REUNIONES DE TRABAJO	851,605.00
38502 GASTOS DE GOBIERNO (EXCLUSIVA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO)	1,100.00
38503 GASTOS DE REPRESENTACION	205,750.00
39201 IMPUESTOS Y DERECHOS	390,969.00
39301 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	400,000.00
39401 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	3,000,000.00
39501 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,500,000.00
39601 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	408,928.32
39904 OTROS SERVICIOS GENERALES	7,400.00
41501 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO	119,589,091.00
44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	27,013,620.00
44102 AYUDA PARA TRASLADO DE PERSONAS	25,000.00
44103 OTRAS AYUDAS	13,049,999.88
44201 BECAS A ESTUDIANTES	11,862,000.00
44301 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	70,000.00
44501 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	100,000.00
44801 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	40,000.00
48101 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	150,000.00
51101 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	32,000.00
51501 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	333,837.60
51901 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	97,112.00
52301 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	60,000.00
54101 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	6,922,537.07
56201 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	61,032.32
56301 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	2,500,000.00
56401 MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	38,000.00



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL
PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL
EJERCICIO 2020

Partida	Total
56701 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	35,000.00
59701 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	135,000.00
61201 EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	140,356,883.00
61501 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	90,607,791.20
62201 EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS	5,000,000.00
78101 CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES	200,000.00
79912 PROVISION PARA ACCIONES, APOYOS Y OBRAS PARA NECESIDADES EXT	55,200,000.00
79909 PROVISION FORTASEG	36,761,969.20
91101 AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	45,565,808.25
92101 INTERESES DE LA DEUDA	106,282,350.28
94101 GASTOS DE LA DEUDA	5,128,791.80
99101 ADEFAS	500,000.00
Total General	4,249,403,295.66

[Handwritten signatures and marks]

C. Molina L.

ARTÍCULO 3.- Toda erogación deberá ajustarse a lo dispuesto en el Capítulo Quinto del Título Tercero de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

ARTÍCULO 4.- Se autoriza a la Tesorería Municipal a efectuar las erogaciones relacionadas con operaciones ajenas o transitorias, señaladas en el artículo 72 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

ARTÍCULO 5.- Para los efectos del artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, las partidas presupuestales de gasto público correspondientes a los casos previstos en el presente Artículo, una vez que lo ameriten, serán ampliadas automáticamente a la cantidad que requieran para el cumplimiento de las necesidades para las que fueron creadas, dando aviso al Honorable Ayuntamiento de Mexicali, dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que éstas se realicen.

- I. Se consideran para la administración pública centralizada y paramunicipal, las siguientes partidas de ampliación automática

PARTIDA	DENOMINACION
10000	TODAS LAS PARTIDAS DEL CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
26101	COMBUSTIBLES
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
29803	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE
33701	GASTOS DE PROCURACION
33903	SUBROGACIONES
33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS
34103	INTERESES Y COMISIONES POR OTROS PRESTAMOS

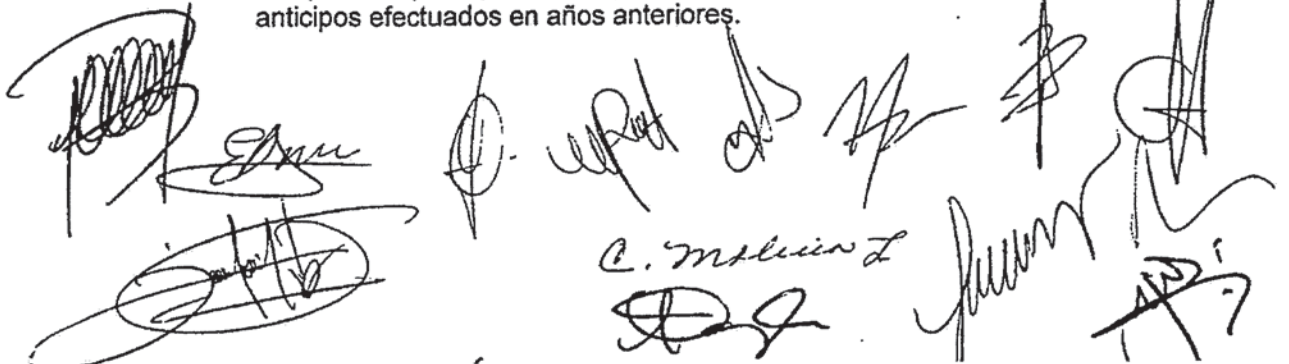
[Handwritten signatures and initials are present below the table, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.]

C. Melvin S.

PARTIDA	DENOMINACION
34301	SERVICIOS DE RECAUDACION
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
35804	SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES
41501	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
44103	OTRAS AYUDAS
44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
92101	INTERESES DE LA DEUDA
93101	COMISIONES DE LA DEUDA
94101	GASTOS DE LA DEUDA
99101	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

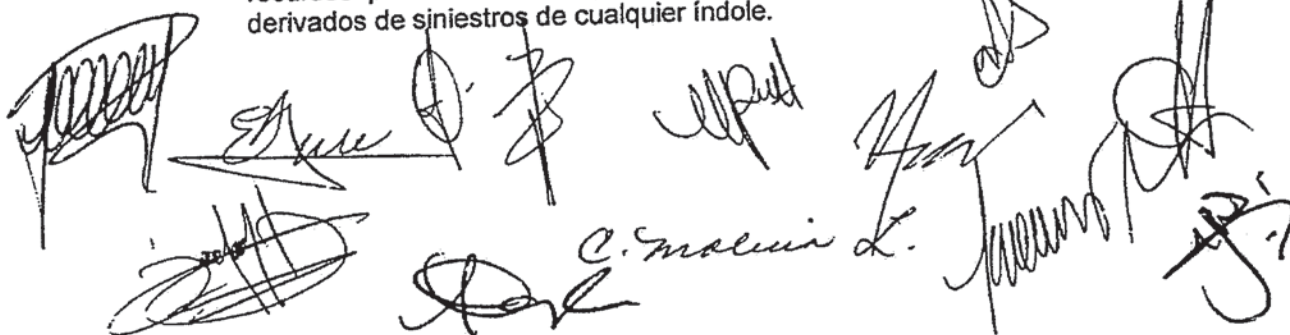
II. Las partidas presupuestales que tengan como fuente recursos federales y/o estatales que complementen los programas operativos de las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento, así como los recursos provenientes del Ramo 23 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

III. Las partidas presupuestales que se afecten con la comprobación de anticipos efectuados en años anteriores.



Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large circular stamp on the left and several individual signatures across the bottom.

- IV. Las partidas presupuestales correspondientes a la aplicación de recursos provenientes del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, que no se hubieren ejercido durante el ejercicio fiscal 2019, y que se encuentren comprometidos al cierre del ejercicio.
- V. Las partidas presupuestales correspondientes al Programa de Inversión Pública, que no se hubieren ejercido durante el ejercicio fiscal 2019, que tengan como fuente de financiamiento recursos federales, estatales y municipales, y que se encuentren comprometidos al cierre del ejercicio.
- VI. Las partidas presupuestales correspondientes al Programa de Inversión Pública, que tengan como fuente de financiamiento excedentes de recursos fiscales.
- VII. Las partidas presupuestales correspondientes al Programa de Inversión Pública, que tengan como fuente la reducción de otras partidas presupuestales fondeadas con recursos federales, estatales y municipales, derivado de modificaciones al Programa de Inversión Pública. Con respecto al recurso municipal, solo procederá cuando la inversión pública que se realice tenga coparticipación de recurso federal o estatal.
- VIII. Las partidas presupuestales correspondientes a recursos federales, que tengan como fuente la reducción de otra partida presupuestal, derivado de adecuaciones necesarias durante el ejercicio que permitan la optimización en la aplicación de los recursos
- IX. Las partidas presupuestales cuya fuente de financiamiento provengan de recursos reasignados del Presupuesto de Egresos de la Federación y/o Estado, o por recursos que provengan de la Federación y/o Estado por convenios, apoyos, subsidios y/o donativos que se realicen.
- X. Las partidas presupuestales correspondientes a la aplicación de los recursos provenientes del pago de las compañías aseguradoras, derivados de siniestros de cualquier índole.

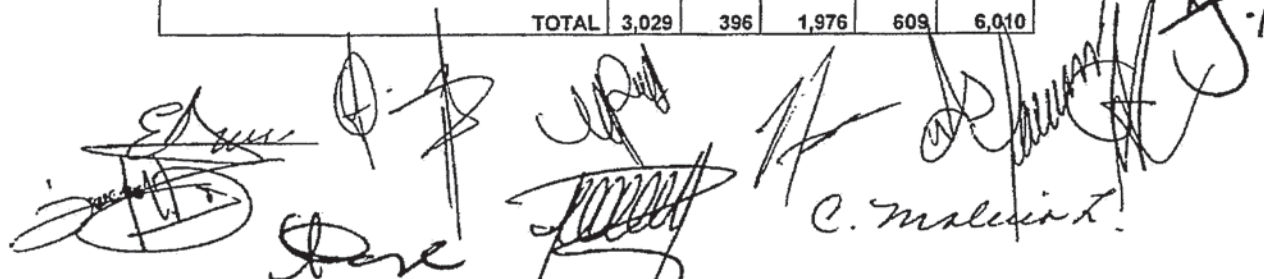


C. Malvar L.

- XI. Las partidas presupuestales a través de las cuales se apliquen los recursos provenientes de donativos que se reciban de terceras personas para un fin específico determinado.
- XII. Las partidas presupuestales correspondientes a la aplicación de los recursos derivados de la ejecución de convenios donde la aportación sea de terceros y que complementen los programas operativos de las dependencias municipales.
- XIII. Las partidas presupuestales que tengan como fuente de financiamiento recursos públicos aportados por el Ayuntamiento, que complementen los convenios suscritos con el Gobierno Federal y/o Estatal.

ARTÍCULO 6.- El presente Presupuesto de Egresos comprende la cantidad de 6,010 plazas de burocracia distribuidas como sigue:

RAMO	PRESUPUESTO 2020				
	BASE	CONF	R-ADM	EVEN	TOTAL
PRESIDENCIA	15	8	0	11	34
REGIDORES	33	1	0	4	38
SINDICATURA MUNICIPAL	11	38	0	39	88
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	170	81	0	30	281
TESORERIA MUNICIPAL	150	14	0	61	225
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	265	45	1,976	24	2,310
OFICIALIA MAYOR	378	49	0	60	487
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	820	11	0	109	940
DIRECCION DE H. CUERPO DE BOMBEROS	237	3	0	52	292
DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	97	16	0	22	135
DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	7	2	0	1	10
DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	11	4	0	7	22
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	178	13	0	29	220
DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE	10	8	0	10	28
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES	379	34	0	62	475
ENTIDADES PARAMUNICIPALES	268	69	0	88	425
TOTAL	3,029	396	1,976	609	6,010



C. Malvar L.

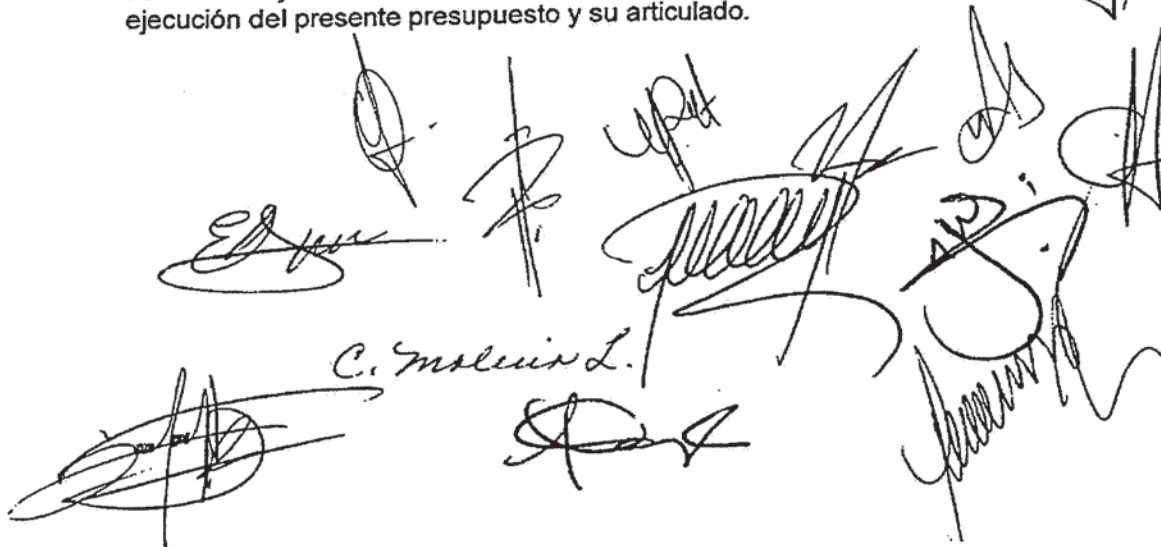
ARTICULO 7.- Se integra en este presupuesto una previsión para el otorgamiento de aumentos salariales al personal de base por la cantidad de \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 moneda nacional).

ARTICULO 8.- Se contempla dentro del Ramo 06 Dirección de Seguridad Pública, la partida 79909 "Provisión FORTASEG" con una asignación total de \$36'761,989.20 (treinta y seis millones setecientos sesenta y un mil novecientos ochenta y nueve pesos 20/100 moneda nacional), como una provisión del recurso federal y de la aportación municipal correspondiente, misma que será distribuida a las partidas específicas que determine el Secretariado Técnico Nacional de Seguridad Pública, cuando emita el anexo técnico correspondiente al Convenio 2020 respectivo. Por lo tanto, esta partida se considera como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias, por lo que las transferencias que se operen para su ejercicio tendrán carácter de modificación automática y serán notificadas mediante aviso al Ayuntamiento de Mexicali.

ARTICULO 9.- Los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán directamente responsables de la aplicación de los recursos, así como de que se alcancen con eficiencia, eficacia, efectividad y perspectiva de género, las acciones previstas en sus respectivos programas y presupuestos.

ARTICULO 10.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal comprendidas en este Acuerdo, serán responsables ante la Sindicatura Municipal, a dar cumplimiento a las determinaciones que se deriven de la aplicación del presente ordenamiento.

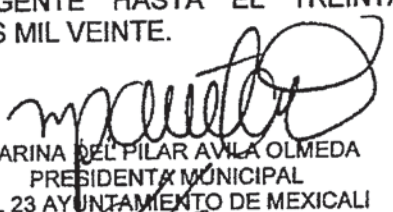
ARTÍCULO 11.- Se encomienda a los CC. Presidente Municipal, Síndico Procurador y Tesorero Municipal de Mexicali, B.C., la vigilancia en la ejecución del presente presupuesto y su articulado.

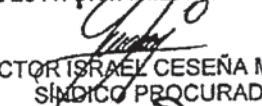


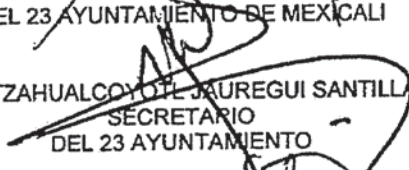
C. Molinar L.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO: EL PRESENTE PRESUPUESTO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.


MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL 23 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

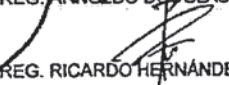

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA
SÍNDICO PROCURADOR
DEL 23 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI


J. NETZAHUALCOYOTL JAUREGUI SANTILLAN
SECRETARIO
DEL 23 AYUNTAMIENTO

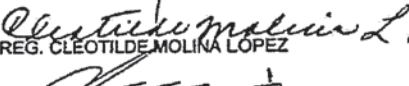

REG. LUZ ELENA FONSECA RENTERÍA


REG. ARNOLDO DOUGLAS ÁLVAREZ


REG. ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ


REG. RICARDO HERNÁNDEZ MORELOS

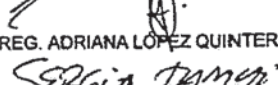

REG. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN


REG. CLEOTILDE MOLINA LÓPEZ


REG. JUAN DIEGO ECHEVERRÍA IBARRA


REG. HÉCTOR RENÉ IBARRA CALVO


REG. MARÍA CRISTINA MARES VEJAR

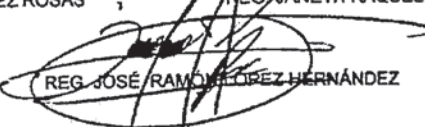

REG. ADRIANA LÓPEZ QUINTERO


REG. FERNANDO ROSALES FIGUEROA


REG. SERGIO TAMAI GARCÍA


REG. MARÍA DE LA LUZ PÉREZ ROSAS


REG. JANETH RAQUEL TAPIA BARRERA


REG. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

